

## Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, en conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo

En diciembre de 2007 la Asamblea General de la ONU, mediante la resolución A/RES/62/139, declaró que el 02 de abril de cada año se conmemoraría el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Ello se proyectó para fomentar el reconocimiento y visibilización de las personas con autismo como sujetos de derechos; no obstante, el año recién pasado el Secretario General de la ONU – en su mensaje con motivo a esa fecha – afirmó que "...las personas con autismo siguen teniendo que afrontar múltiples barreras en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. A menudo se ven privadas de acceso a la educación y al empleo y carecen del apoyo necesario para tomar decisiones autónomas en sus vidas".

Tal afirmación lamentablemente es una realidad vigente en El Salvador, puesto que persiste la estigmatización, discriminación y la exclusión respecto de los derechos a la salud, educación, participación, conformación de una familia, entre otros. Además, de que este colectivo se encuentra más expuesto a situaciones de violencia, exclusión y abuso.

Es imprescindible iniciar la divulgación amplia de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, que contempla acciones a desarrollar por parte de las instituciones del Estado sobre la concienciación de los derechos y dignidad de las personas con discapacidad y en la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, **EXHORTO**:

A los funcionarios y funcionarias de los Órganos del Estado, instituciones autónomas, incluso Alcaldías Municipales, así como el resto de instituciones públicas, a que en el marco de sus competencias legales, garanticen a la población con discapacidad sus derechos y libertades fundamentales, lo cual implica capacitar al personal, generar la accesibilidad de la población e información para personas con autismo, el acceso a la educación inclusiva, entre otras medidas para el respeto y garantía de la población con discapacidad.

Como institución garante de los derechos humanos seguiremos apoyando a las personas con autismo, sus familias y organizaciones, en la exigencia de sus derechos y libertades fundamentales.

José Apolonio Tobar Serrano

Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos